



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de octubre del dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00177 00
Instancia	PRIMERA
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.S. SAVIA SALUD EPS
Demandado	ESE HOSPITAL LA ANUNCIACIÓN DE MUTATÁ
Tema	AGREGA DOCUMENTO

Se agrega al expediente poder general otorgado a la apoderada de la demandada, resaltando que la litigante ya goza de personería en el proceso.

En Atención a la solicitud de la apoderada ejecutante, por la secretaría se compartirá el expediente electrónico al correo sbustamante-15@hotmail.com (SIRNA).

Igualmente, se le recuerda a la litigante el deber de notificar el mandamiento de pago a la demandada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5c83f6eeafeed0fa2aa270631fd4592fd0551c34cae36826bbfba8174eb0be61

Documento generado en 28/10/2021 07:51:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>